



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 12/2018

NORMATIVA DE SELECCIÓN DE JUGADORES PARA LOS EQUIPOS DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID, PARA LOS TORNEOS INDIVIDUALES JUVENILES Y LOS ABSOLUTOS RECOMENDADOS POR LA RFEG

La Federación de Golf de Madrid se regirá por la siguiente normativa para la selección de jugadores componentes de los equipos oficiales de la FGM, y para las subvenciones en pruebas individuales juveniles para el curso 2018.

Con carácter general, cualquier jugador seleccionado para ser componente de un equipo oficial o para estar subvencionado en pruebas individuales juveniles está obligado a cumplir con el reglamento interno de comportamiento previsto a tal efecto por la FGM (ANEXO), si no quiere perder las ventajas y ayudas que recibe. Así mismo deberá representar a la FGM en cualquier competición que la Federación considere. En caso de no hacerlo perderá los derechos a ser subvencionado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EQUIPOS.

Cuando se tenga que seleccionar un equipo que represente a la FGM en una competición oficial** o amistosa, independientemente del número de jugadores/as que lo compongan, una parte de los componentes será de selección automática por méritos propios en función de su clasificación en el Ranking Oficial de la FGM o Nacional (según la categoría) a cierre de Inscripción y otra parte será a criterio propio.

Los equipos pueden ser:

- Equipos de 6 jugadores: 2 por ranking y resto a elección de la FGM.
- Equipos de 4 jugadores: 2 por ranking y resto a elección de la FGM.
- Equipos de 3 jugadores: 1 por ranking y resto a elección de la FGM.

Nota: Esta composición puede verse modificada en aquellos casos que exista un Reglamento específico para la prueba.





** Salvo para el Interterritorial sub 18/sub 16 masculino donde, al ser tan temprano en el Calendario y no poder utilizar el ranking como un criterio objetivo, el equipo se seleccionará a criterio de la FGM.

Selección Automática:

La FGM se servirá del Ranking Territorial Oficial** para la selección automática del número de jugadores correspondientes que representarán a la FGM en cada una de las pruebas por equipos oficiales y/o amistosas que se celebren.

En el caso que alguno de los seleccionados por la clasificación del ranking no pudiese asistir, este puesto no correrá en el ranking y la vacante se cubrirá por otro jugador seleccionado a criterio de la FGM.

En el caso de empate entre dos o más jugadores en el ranking para un puesto de selección automática, será la FGM la que decidirá quién queda seleccionado.

Cualquier jugador seleccionado automáticamente que se encuentre sancionado por la FGM u otros estamentos Federativos, o que su comportamiento sea perjudicial para el equipo, quedará descartado, y será sustituido por otro, a criterio del FGM.

** salvo para los Interautonómicos absolutos, donde se utilizará el Ranking Nacional Absoluto para hacer la selección de los equipos.

Selección por la FGM

El resto de jugadores componentes de un equipo que no se seleccionen automáticamente, los seleccionará directamente la FGM, en base a los siguientes criterios, que son:

- Por la buena trayectoria en las clasificaciones del Ranking de la FGM.
- Por ser componente del Equipo Nacional.
- Por la buena actitud en el campo, concentraciones y equipos.
- Por la buena trayectoria y evolución de sus resultados
- Por su nivel de compromiso con la Federación de Golf de Madrid.





EQUIPOS OFICIALES DE LA FGM.

- **ABSOLUTO MASCULINO:** Se seleccionará a los 2 primeros jugadores clasificados en el Ranking Nacional Absoluto a 1 semana del cierre de inscripción y a 4 jugadores a criterio de la FGM.
- **ABSOLUTO FEMENINO:** Se seleccionará a las 2 primeras jugadoras clasificadas en el Ranking Nacional Absoluto a 1 semana del cierre de inscripción y a 4 jugadoras a criterio de la FGM.
- **SUB18/CADETE FEMENINO:** Las pruebas puntuables serán las marcadas en el calendario oficial de la FGM de cada categoría más las pruebas individuales nacionales de dicho comité.
- **SUB 18/CADETE MASCULINO:** Al ser tan temprano en el calendario será la propia FGM la que hará la selección
- **SUB14:** Las pruebas puntuables serán las marcadas en el calendario oficial de la FGM de cada categoría más las pruebas individuales nacionales de dicho comité.

SUBVENCIONES A PRUEBAS INDIVIDUALES JUVENILES.

La Federación de Golf de Madrid tiene establecidas una serie de subvenciones anuales para la participación de jugadores en pruebas individuales de interés para el desarrollo y formación de los mismos. A los jugadores elegidos se les subvencionará con el viaje, inscripción y alojamiento en régimen de media pensión.

JUGADORES SUBVENCIONADOS.

Para el Campeonato de España Sub 18 masculino se seleccionará al número de jugadores que se crea necesario pero se contará siempre con los 4 primeros del Ranking de Madrid a cierre de inscripción.

Para el Puntuable Nacional se subvencionará al número de jugadores que se crea necesario pero se contará (siempre y cuando entren por hándicap en el torneo) con:

- 1ª jugadora del Ranking de 12 años de la temporada anterior.
- 1º jugador del Ranking de 12 años de la temporada anterior.
- 1ª jugadora del Ranking de 13 años de la temporada anterior.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- 1º jugador del Ranking de 13 años de la temporada anterior.
- 1ª jugadora del Ranking de 14 años de la temporada anterior.
- 1º jugador del Ranking de 14 años de la temporada anterior.
- 1ª jugadora del Ranking de 15 años de la temporada anterior.
- 1º jugador del Ranking de 15 años de la temporada anterior.

El resto a criterio de la FGM.

Para el Campeonato de España Cadete y resto de Pruebas Puntuables para el Ranking Nacional de dicha categoría que se jueguen fuera de Madrid, se subvencionará al número de jugadores que se crea necesario pero se contará (siempre y cuando entren por hándicap) con:

- 1ª clasificada del ranking femenino del año de 15 años a cierre de inscripción.
- 1º clasificado del ranking masculino del año de 15 años a cierre de inscripción.
- 1ª clasificada del ranking femenino del año de 16 años a cierre de inscripción.
- 1º clasificado del ranking masculino del año de 16 años a cierre de inscripción.

El resto a criterio de la FGM.

Para el Campeonato de España Infantil se subvencionará al número de jugadores que se crea necesario pero se contará (siempre y cuando entren por hándicap) con:

- Mejor del ranking femenino de 13 años a cierre de inscripción.
- Mejor del ranking masculino de 13 años a cierre de inscripción.
- Mejor del ranking femenino de 14 años a cierre de inscripción.
- Mejor del ranking masculino de 14 años a cierre de inscripción.

El resto a criterio de la FGM.

TORNEOS INTERNACIONALES

- British Boys/ Girls: la FGM subvencionará el torneo a los 3 primeros clasificados del Ranking Sub-18 Masculino y Femenino de la FGM, siempre y cuando no estén subvencionados por la RFEG y estén dentro de los 15 primeros del Ranking nacional en dicha categoría.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Dicha subvención será de un máximo de 1.000 euros.

Para los demás torneos internacionales será la propia FGM quien decidirá el modo y la forma de la subvención.

TORNEOS ABSOLUTOS MASCULINOS Y FEMENINOS RECOMENDADOS POR LA RFEG.

Se subvencionará a 5 jugadores Sub-18 por cada prueba pero podrán viajar con la FGM todos los jugadores de dicha categoría que entren al torneo y que lo soliciten a la FGM el mismo día del cierre de inscripción.

Una vez disputada la prueba, los 5 mejores serán subvencionados por la FGM y al resto de jugadores se les cobrará la cantidad de 350 euros en concepto de viaje.

Dentro de ese pago estará incluido el traslado (salvo cuando haya que ir en avión, en este caso será el jugador el que incurra en dicho gasto) hotel en media pensión y la asistencia técnica por parte de la FGM.

Además, la FGM subvencionará económicamente a posteriori a todos los jugadores con Licencia de Madrid (con más de 1 año de antigüedad) de categoría absoluta, con un importe de 500€ (consultar ANEXO), siempre y cuando queden entre los 20 primeros o empatados de cada una de las pruebas y no estén subvencionados por la RFEG.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Circular invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Juvenil de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 6 de Febrero de 2018

El Secretario General-Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ANEXO

NORMAS PARA VIAJAR CON LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Federación de Golf de Madrid ha adoptado las siguientes normas en relación a los viajes que subvenciona para los torneos puntuables absolutos y juveniles.

- Se saldrá desde las oficinas del CTG 2 días antes de cada competición.
- La FGM subvencionará los gastos de viaje, inscripción al torneo y hotel en media pensión.
- Todos los jugadores deberán jugar uniformados con la equipación de la FGM o en su defecto (si no se tiene) con la ropa del Club al que representan.
- Se deberá entrenar con el resto de jugadores subvencionados de la FGM.
- Se cumplirán los horarios y normas marcadas por el responsable de la FGM.

Cualquier jugador/a que incumpla estas normas sin consentimiento de la FGM será sancionado sin dicha subvención.

